



# Asamblea General

Distr. general  
25 de julio de 2011  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal

12º período de sesiones

Ginebra, 3 a 14 de octubre de 2011

### **Resumen preparado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos con arreglo al párrafo 15 c) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos**

#### **Tailandia\***

El presente informe constituye un resumen de las comunicaciones<sup>1</sup> presentadas por 27 interlocutores para el examen periódico universal. Se sigue la estructura de las directrices generales aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos. No contiene opiniones, observaciones o sugerencias de parte de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) ni juicio o pronunciamiento alguno sobre afirmaciones concretas. La información incluida se acompaña sistemáticamente de referencias en notas y, en la medida de lo posible, los textos originales no se han modificado. La falta de información o de atención dedicada a determinadas cuestiones puede deberse a que los interlocutores no se han referido a ellas en sus comunicaciones. Los textos completos de todas las comunicaciones recibidas pueden consultarse en el sitio web del ACNUDH. El informe se ha preparado teniendo en cuenta que el primer ciclo del examen abarca cuatro años.

---

\* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

## **I. Antecedentes y marco**

### **A. Alcance de las obligaciones internacionales**

1. En la comunicación conjunta (JS) 4<sup>2</sup>, la Compañía de las Hijas de la Caridad<sup>3</sup>, Human Rights Watch (HRW)<sup>4</sup> y el Institute for Human Rights and Business (IHRB)<sup>5</sup>, recomendaron que se ratificara la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de Tailandia (NHRC)<sup>6</sup>, Amnistía Internacional<sup>7</sup> y HRW<sup>8</sup> recomendaron la adhesión a la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, en tanto que la Comisión Internacional de Juristas (CIJ)<sup>9</sup> recomendó la promulgación de leyes que tipificaran como delito la desaparición forzada.

2. HRW<sup>10</sup> y la JS10 recomendaron que se ratificara el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, a fin de que el comité de prevención pudiera visitar los centros de detención, con objeto de mejorar las instalaciones y las prácticas y formular recomendaciones para la reforma judicial<sup>11</sup>.

3. Amnistía Internacional recomendó que se ratificara el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos destinado a abolir la pena de muerte y se promulgaran leyes para abolir dicha forma de castigo<sup>12</sup>.

4. La JS9 recomendó al Gobierno que ratificara el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y revocara inmediatamente las reservas a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes<sup>13</sup>.

5. Equal Rights Trust (ERT)<sup>14</sup>, la Compañía de las Hijas de la Caridad<sup>15</sup>, HRW<sup>16</sup> y Amnistía Internacional<sup>17</sup> recomendaron que se ratificara la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y su Protocolo de 1967. ERT<sup>18</sup> recomendó la ratificación de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, de 1954, y la JS9<sup>19</sup> recomendó que se ratificara la Convención para reducir los casos de apatridia, de 1961. La NHRC<sup>20</sup> y la JS4<sup>21</sup> recomendaron la ratificación de los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) N° 87 y N° 98, y la JS4 también recomendó la ratificación del Convenio y las recomendaciones de la OIT sobre el trabajo del personal doméstico. La JS10 recomendó ratificar el Estatuto de Roma<sup>22</sup>.

### **B. Marco constitucional y legislativo**

6. El Centro Asiático de Procedimientos de Recurso indicó que en la historia de Tailandia se habían sucedido los golpes de Estado, tanto en grado de tentativa como consumados, y que cada grupo que había logrado estos últimos había anulado la Constitución del anterior. Aunque la Constitución de 2007 recogía algunos de los principios de la de 1997, fallaba en tres aspectos importantes: había sido redactada por una asamblea elegida por los militares, había legalizado el golpe de Estado y había eliminado la participación de los ciudadanos en los procesos de selección de los integrantes de instituciones independientes, como la NHRC<sup>23</sup>. En la JS10 se recomendó modificar la

Constitución de 2007 para asegurar la plena participación de la sociedad civil en la selección de la NHRC<sup>24</sup>.

7. La JS10 indicó que la Ley marcial de 2457 de la era budista (1914), el Decreto administrativo de estado de excepción de 2548 de la era budista (2005) y la Ley de seguridad interior de 2551 de la era budista (2008) eran leyes represivas<sup>25</sup>. La CIJ facilitó información sobre las disposiciones y facultades específicas amparadas por el marco jurídico de seguridad<sup>26</sup> y recomendó que el Parlamento iniciara un examen periódico del ámbito y la aplicación de las leyes especiales de seguridad, en particular en el sur de Tailandia<sup>27</sup>.

8. En la JS10 se indicó que algunas disposiciones de los tratados internacionales aún no se habían incorporado a la legislación nacional acerca de, entre otros temas, la detención y el encarcelamiento arbitrarios, los derechos de los detenidos y la ejecución extrajudicial<sup>28</sup>. La NHRC pidió que se modificaran las leyes pertinentes con el fin de cumplir plenamente las obligaciones contraídas en virtud de la Convención contra la Tortura<sup>29</sup>, a la vez que Amnistía Internacional y la CIJ recomendaron que se promulgaran leyes que tipificasen la tortura<sup>30</sup> como delito y la JS8 recomendó promulgar una ley de lucha contra la tortura<sup>31</sup>.

9. La JS12 recomendó al Gobierno que aboliera la Ley de seguridad interior en su totalidad y emprendiera realmente el camino hacia una democracia civil, preservando las libertades que garantizaba la Constitución, y aplicando de manera responsable los tratados internacionales de derechos humanos que había ratificado, y que adoptara medidas para definir y limitar con claridad y precisión la función de los militares en la administración civil, para lo que podría basarse en un dictamen constitucional sobre la neutralidad de los militares en todas las cuestiones relacionadas con litigios civiles<sup>32</sup>.

10. En la JS9 se señaló que Tailandia estaba estudiando la posibilidad de aprobar el proyecto de ley de reuniones públicas<sup>33</sup> que, según indicó la NHRC, debía revisarse y modificarse para promover y proteger el ejercicio del derecho de reunión pública sin armas, que garantizaba el artículo 63 de la Constitución<sup>34</sup>.

11. La JS3, en relación con la aplicación de la cláusula 190 de la Constitución<sup>35</sup>, recomendó que Tailandia modificara, con la participación popular, las leyes relativas a la propiedad intelectual o al acceso a medicamentos farmacéuticos, tratamiento médico u otros acuerdos<sup>36</sup>.

### **C. Infraestructura institucional y de derechos humanos**

12. En la JS10 se planteó si la actual NHRC cumplía los Principios de París<sup>37</sup> y la JS12 mencionó la ineficacia de dicha comisión<sup>38</sup>, la cual afirmó que el Gobierno tardaba en promulgar la ley que le permitiría ejercer las nuevas funciones que prescribía la Constitución de 2007. Este proyecto de ley no permitía que la NHRC divulgara la información obtenida en el desempeño de sus funciones e imponía sanciones por hacerlo<sup>39</sup>.

13. En la JS10 se recomendó establecer, en la Oficina del Primer Ministro, un mecanismo independiente sobre los derechos de la mujer para lograr la participación igualitaria de las mujeres en la adopción de decisiones<sup>40</sup>.

### **D. Medidas de política**

14. Según la JS9, el Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos (2009-2013) hacía hincapié en la participación abierta de los interlocutores de cada grupo social; sin embargo, el proceso real de participación había sido incompleto, asistemático, jerárquico y no había tomado adecuadamente en consideración las opiniones de la población<sup>41</sup>. La NHRC indicó

que desde 2001, por falta de un mecanismo de evaluación y supervisión efectivo, los departamentos del Gobierno no habían aplicado realmente el plan, ya que nadie les pedía cuentas de su inacción<sup>42</sup>.

15. La JS10 recomendó al Gobierno que estableciera un plan de acción para que los defensores de los derechos humanos pudieran actuar de forma independiente, sin temor y sin sufrir intimidaciones<sup>43</sup>.

## **II. Promoción y protección de los derechos humanos sobre el terreno**

### **A. Cooperación con los mecanismos de derechos humanos**

#### **1. Cooperación con los órganos creados en virtud de tratados**

16. En la JS10 se señaló que Tailandia no había presentado la mayoría de los informes a los órganos de tratados en la fecha prevista<sup>44</sup>. La NHRC destacó que muchas recomendaciones de los órganos de tratados no se habían llevado a la práctica y que seguía habiendo muchas cuestiones de derechos humanos por resolver<sup>45</sup>.

#### **2. Cooperación con los procedimientos especiales**

17. La JS9 recomendó al Gobierno que invitara a los procedimientos especiales sobre la detención arbitraria<sup>46</sup>, las ejecuciones extrajudiciales, la libertad de expresión, la independencia de los magistrados y abogados, las desapariciones forzadas o involuntarias, y la tortura para que investigaran la situación de los derechos humanos en el país<sup>47</sup>. La Justice for Peace Foundation (JPF) recomendó que Tailandia cursara una invitación al nuevo relator especial sobre el derecho de reunión pacífica<sup>48</sup>. La Human Rights and Development Foundation (HRDF) recomendó que Tailandia cursara una invitación al Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes para que llevara a cabo una misión urgentemente<sup>49</sup>.

### **B. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable**

#### **1. Igualdad y no discriminación**

18. La JS10 expresó preocupación por el hecho de que la discriminación y la violación de los derechos humanos de la mujer se hubieran intensificado y fueran aún más complejas<sup>50</sup>. La JPF señaló que el proyecto de ley de igualdad entre los géneros que se estaba examinando permitiría discriminar a la mujer por motivos académicos o religiosos, o en aras del bien público<sup>51</sup>. La JS10 afirmó que el Gobierno debía suprimir estas tres excepciones para cumplir con las obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer<sup>52</sup>. La JPF señaló que se requerían soluciones duraderas que habilitasen a la mujer del sur a defender sus derechos<sup>53</sup>.

19. La JS7 indicó que la discriminación por motivo de discapacidad era más frecuente en la educación, el empleo, la vivienda, el transporte, la vida cultural y el acceso a lugares y servicios públicos<sup>54</sup>. La JS10 recomendó a Tailandia que respetase, de conformidad con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, los derechos humanos de estas personas<sup>55</sup>.

20. La JS9 indicó que las personas que vivían con el VIH eran discriminadas en la sociedad<sup>56</sup>. La JS3 señaló que muchos organismos oficiales se negaban a emplear a personas que vivían con el VIH/SIDA. Los niños seropositivos sufrían el estigma, lo que dificultaba su asistencia a la escuela<sup>57</sup>. La JS3 recomendó al Gobierno que integrara los derechos humanos en su actividad de lucha contra el VIH/SIDA sin discriminación; modificara las leyes que obstaculizaban el acceso de dichas personas a los distintos servicios; eliminara las políticas que estigmatizaban, discriminaban o violaban sus derechos en el empleo, el acceso a los servicios sociales y la protección social; y modificara la normativa para permitir que los niños menores de 18 años accedieran a los servicios de pruebas y consultas voluntarias sin el consentimiento de los padres<sup>58</sup>.

21. Según la JS10, la condición de invisibilidad de los pueblos indígenas y las minorías étnicas propiciaba la discriminación y que se les considerase como presuntas amenazas a la seguridad nacional, un peligro para los bosques y los recursos naturales, y traficantes de drogas<sup>59</sup>. La NHRC afirmó que no había avanzado mucho la naturalización de los grupos étnicos del norte ni de los exrefugiados indochinos del noreste. Además, los ciudadanos tailandeses que habían sido desplazados y no habían recuperado la nacionalidad tailandesa no podían disfrutar de derechos como el derecho a viajar libremente, a trabajar, a la educación y a la atención de salud<sup>60</sup>.

## **2. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona**

22. Amnistía Internacional observó que en enero de 2010 el Ministro del Interior había anunciado una campaña destinada a hacer extensiva la pena de muerte a los delitos relacionados con la droga, al amparo de tres leyes en vigor<sup>61</sup>. En la JS12 se señaló que en la actualidad había 708 personas en el pabellón de los condenados a muerte<sup>62</sup>, de los cuales, según la JS1<sup>63</sup>, 339 lo estaban por delitos relacionados con las drogas y, de ellos, 68 eran mujeres. La JS12 recomendó al Gobierno que adoptara medidas inmediatas para la abolición de la pena de muerte, según se prometía en el plan de acción nacional de derechos humanos<sup>64</sup>.

23. La JPF indicó que distintos Gobiernos de Tailandia habían respondido a las manifestaciones de protesta haciendo un uso innecesario o excesivo de la fuerza, entre otros casos, en la represión de protestas relacionadas con el gasoducto entre Tailandia y Malasia y el proyecto de planta de separación de gas, la represión de las protestas en Tak Bai, y la dispersión de los manifestantes del movimiento de "camisas rojas" en abril y mayo de 2010. Asimismo, afirmó que la policía y las fuerzas de seguridad habían empleado la fuerza de forma excesiva durante las operaciones de seguridad. Entre los ejemplos destacados se cuentan los acontecimientos en el sur de Tailandia (incluidas las matanzas de la mezquita Krue Se el 28 de abril de 2004). Durante el Gobierno de Thaksin, en la guerra contra las drogas hubo un total de 2.800 muertos en un período de tres meses<sup>65</sup>.

24. Según Amnistía Internacional, la polarización de la sociedad tailandesa surgió en 2006, lo que puso de manifiesto el conflicto entre la Alianza del Pueblo para la Democracia y el Frente Unido por la Democracia contra la Dictadura<sup>66</sup>. La JS10<sup>67</sup> y Amnistía Internacional<sup>68</sup> mencionaron la violencia entre los manifestantes de la Alianza del Pueblo para la Democracia y la policía en 2008. En octubre de ese año murieron 2 partidarios de la Alianza y por lo menos 440 personas resultaron heridas, entre ellas policías<sup>69</sup>.

25. Amnistía Internacional informó de que, entre el 10 de abril y el 19 de mayo de 2010, 74 manifestantes o transeúntes, 11 miembros de las fuerzas de seguridad, 4 médicos y 2 periodistas habían resultado muertos en Bangkok y en otras ciudades del país durante las protestas, a veces violentas, contra el Gobierno<sup>70</sup>. HRW afirmó que muchos miembros del Frente Unido por la Democracia contra la Dictadura habían sido sometidos a torturas e interrogatorios contundentes, detención y encarcelamiento arbitrarios en establecimientos de detención hacinados<sup>71</sup>.

26. La NHRC señaló que la aplicación de las leyes especiales de seguridad en la parte sur de Tailandia durante un período prolongado de tiempo había dado lugar a que se produjeran violaciones de los derechos humanos<sup>72</sup>. La NHRC<sup>73</sup>, HRW<sup>74</sup> y la JS8<sup>75</sup> informaron sobre denuncias de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y torturas, en particular para obtener confesiones<sup>76</sup>. Amnistía Internacional mencionó numerosos relatos de torturas y otros malos tratos en el campamento militar de Ingkharayuthboriharn, en la provincia de Pattani, y de centros de detención clandestinos donde se mantenía a los detenidos sin contacto con el mundo exterior y donde, por lo tanto, eran especialmente vulnerables a torturas y otros malos tratos. Las informaciones recibidas sostenían que había por lo menos 21 lugares de detención clandestinos<sup>77</sup>. En la JS8 se expresó preocupación por que los médicos forenses oficiales estuvieran predispuestos, al parecer, a informar de manera vaga o no concluyente sobre los malos tratos<sup>78</sup>. La CIJ afirmó que las condiciones de detención muchas veces equivalían a una pena cruel, inhumana o degradante, concretamente cuando se utilizaban cadenas, y que faltaba control judicial y una vigilancia independiente y periódica de los detenidos<sup>79</sup>. La CIJ recomendó que el Gobierno llevara a cabo un examen periódico del ámbito y la aplicación de las leyes especiales de seguridad en relación con el problema de la detención arbitraria, incluso en el sur de Tailandia<sup>80</sup>. La JS8 recomendó que se revocaran las reglamentaciones dictadas por el comandante de la región 4 del Mando de operaciones de seguridad interior (ISOC) en virtud del artículo 11 del Decreto de estado de excepción de 1º de febrero de 2008<sup>81</sup>.

27. La JS2 indicó que los toxicómanos y los acusados de delitos relacionados con las drogas en Tailandia debían hacer frente al estigma y a un elevado riesgo de violencia por la línea dura de las campañas oficiales contra las drogas<sup>82</sup>. La JS2 informó de que la policía mantenía una lista de delincuentes en relación con la droga que se utilizaba cada vez que hacían redadas<sup>83</sup>. HRW expresó su preocupación por que la política del Gobierno siguiera sometiendo a los toxicómanos a tratamientos obligatorios en centros dirigidos por militares y el Ministerio del Interior<sup>84</sup>. La JS1 informó de que no todas las cárceles disponían de servicios de reducción de daños<sup>85</sup>. De las 30.020 mujeres presas, 17.170 estaban en cárceles por delitos relacionados con las drogas<sup>86</sup>. La JS2 recomendó que el Gobierno, con el apoyo de expertos externos, examinara a fondo la retención y la rehabilitación forzosas en cuanto a su eficacia y a la posible violación de los derechos humanos<sup>87</sup>.

28. La JPF subrayó que la violencia del sur de Tailandia había afectado a las mujeres musulmanas malayas, quienes debían hacer frente a problemas de trata, violencia doméstica y salud<sup>88</sup>. La JS9 indicó que más de 2.188 eran viudas y los actos de violencia sexual, como la violación de mujeres y niñas, eran generalizados<sup>89</sup>. También mencionó informaciones según las cuales 5.111 niños habían quedado huérfanos en el sur tras haber perdido a sus tutores y que niños de 13 años y más habían perdido la vida y habían sido detenidos en campamentos militares junto con adultos<sup>90</sup>.

29. La JPF informó de que continuaba la participación de niños en las Chor Ror Bor (unidades de voluntarios creadas por el Gobierno para defender las aldeas), así como su constante participación en los grupos armados de la oposición en el sur de Tailandia. Destacó que era necesario que el Gobierno pusiera fin al reclutamiento de niños y a su uso por todos los grupos armados<sup>91</sup>. La JS8 afirmó que no se debía aplicar la ley marcial a niños

menores de 18 años en ninguna circunstancia<sup>92</sup>. La JS10 indicó que se debía prestar especial atención a los niños y adolescentes acusados de cometer delitos relacionados con la agitación y los mitines políticos en el sur profundo<sup>93</sup>. La NHRC señaló que la detención y el trato de menores de 18 años no se ajustaban a las normas internacionales<sup>94</sup>.

30. La Iniciativa Global para Acabar con el Castigo Corporal de los Niños señaló que el castigo corporal en el hogar y en las modalidades alternativas de cuidado<sup>95</sup> era legal y que se seguía aplicando en las escuelas<sup>96</sup>.

31. La JPF expresó su preocupación por las repercusiones de la violencia en la frontera oriental de Tailandia con un país vecino, en especial en los desplazados. Las violaciones de los derechos humanos a lo largo de la frontera relacionadas con la violencia debían ser objeto de vigilancia por observadores independientes<sup>97</sup>.

32. La NHRC sostuvo que, pese a las medidas adoptadas, el problema de la trata de seres humanos continuaba, y se había recibido información sobre casos de corrupción entre los funcionarios y la incapacidad para procesar a los traficantes<sup>98</sup>. La JS6 informó de que la Ley de prevención y represión de la prostitución de 1996 había creado un clima que animaba a la policía y las autoridades locales a adoptar medidas abusivas contra los "trabajadores del sexo"<sup>99</sup>. También afirmó que las tergiversaciones de los medios de comunicación hacían que algunos grupos sociales creyeran que podían actuar impunemente contra los trabajadores del sexo<sup>100</sup>, obstaculizando el acceso a los servicios de salud<sup>101</sup>. La JS6 recomendó que se modificara la legislación para proteger los derechos de las personas que se dedicaban a la prostitución<sup>102</sup>, se aplicara la Ley de trabajo y la Ley de seguridad social de Tailandia a todos los lugares de diversión, se diera la posibilidad a los trabajadores del sexo autónomos de afiliarse al plan de seguridad social<sup>103</sup> y se permitiera a los migrantes que se dedicaban a esa actividad acceder a los servicios integrales de salud<sup>104</sup>.

### **3. Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho**

33. La CIJ señaló que en el sur el uso constante de leyes especiales de seguridad que se solapaban daba más poder a los militares a expensas de la transparencia democrática<sup>105</sup>. Según la JS9, el Gobierno había aplicado leyes draconianas y agresivas para gobernar, imponiendo las normas por ley en vez de respetando el estado de derecho<sup>106</sup> por lo que, aumentaba la desconfianza hacia los tribunales<sup>107</sup>.

34. La CIJ destacó que la impunidad de los funcionarios del Estado seguía siendo un problema grave en Tailandia. Afirmó que, en el marco de la Ley marcial, los militares gozaban de inmunidad en los procesos penales y civiles. De conformidad con el artículo 17 del Decreto de estado de excepción, los funcionarios tenían inmunidad frente a las responsabilidades civiles, penales o disciplinarias mientras actuaran de buena fe y de forma no desproporcionada a las circunstancias. Según la CIJ, en la práctica esta cláusula se interpretaba en el sentido de ofrecer impunidad por las medidas adoptadas obedeciendo órdenes superiores, en contravención de las normas internacionales<sup>108</sup>.

35. El ALRC se refirió a casos de impunidad constante para la tortura, las matanzas y las desapariciones<sup>109</sup>. La CIJ informó de que un fallo reciente del Tribunal de Apelación en el caso de *Somchai Neelapaijit* había absuelto al Estado de toda responsabilidad por su desaparición forzada<sup>110</sup>. En lo que respecta a la matanza de 32 presuntos insurgentes que se habían refugiado en la mezquita de Krue Se, perpetrada por la policía y el ejército en 2004, el Fiscal General había decidido en febrero de 2009 el sobreseimiento, puesto que el uso de la fuerza había sido razonable, dadas las circunstancias<sup>111</sup>. En relación con la muerte por asfixia de 78 manifestantes civiles de Tak Bai durante el transporte a un establecimiento de detención y pese a las conclusiones de que oficiales superiores del ejército no habían cumplido correctamente su responsabilidad de mando, el Fiscal General había decidido el

sobreseimiento en 2010, sin dar explicaciones<sup>112</sup>. En 2008 el caso del Imán Yapa Kaseng, en el que la audiencia indagatoria concluyó que un imán había sido torturado y asesinado por militares tailandeses, quedó en la etapa de investigación y no se había informado públicamente al respecto<sup>113</sup>. La CIJ recomendó al Gobierno que pusiera fin a la impunidad de los funcionarios del Estado en los casos emblemáticos de gran repercusión, como los de Somchai Neelapaijit, el Imán Yapa Kaseng y Tak Bai, y velara por el derecho de las víctimas y las familias a la verdad, la justicia y un recurso jurídico efectivo<sup>114</sup>.

36. La JS8 informó del uso de órdenes de detención que supuestamente daban lugar a nuevas detenciones, detenciones arbitrarias y participación forzada en campamentos militares<sup>115</sup>; en la actual administración de justicia los juicios que se celebraban en el sur de Tailandia se prolongaban y no era fácil para los reclusos acusados pagar una fianza<sup>116</sup>. La Asociación para la defensa de los pueblos amenazados declaró que esta falta de justicia esencial alentaba la sensación de abuso de poder del Estado y el sentimiento de amargura en la población indígena malaya musulmana del sur de Tailandia<sup>117</sup>.

37. HRW observó que había pocos avances en los procesamientos de funcionarios del Estado a los que se señalaba como responsables de ordenar a la policía el uso excesivo de la fuerza el 7 de octubre de 2008 para dispersar a los manifestantes de la Alianza del Pueblo para la Democracia frente al Parlamento<sup>118</sup>. HRW señaló que, si bien se había detenido y acusado a los que encabezaban la manifestación y a otros manifestantes del Frente Unido por la Democracia contra la Dictadura, las fuerzas de seguridad del Gobierno seguían gozando de impunidad<sup>119</sup>. Además, recomendó que el Gobierno velara por que el Centre for the Resolution of Emergency Situation (CRES), los militares y demás organismos oficiales tailandeses cooperaran respondiendo a todas las solicitudes de información de la NHRC y la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y a otras investigaciones oficiales, y que todos los movimientos y partidos políticos cooperaran y participaran plenamente en la labor de investigación de las violaciones de los derechos humanos y de la violencia<sup>120</sup>.

38. La JS9<sup>121</sup> y Amnistía Internacional destacaron el fuerte aumento de los casos de lesa majestad y del número de personas que podían haber sido condenadas<sup>122</sup>. El ALRC recomendó al Gobierno que pusiera fin a los procesos por supuestos casos de lesa majestad en virtud del artículo 112 del Código Penal y la Ley de delitos informáticos de 2007 y que diera a conocer inmediatamente el número total de casos que se estaban investigando<sup>123</sup>.

39. La JS10<sup>124</sup> y la JS2<sup>125</sup> recomendaron que el Gobierno investigara inmediata y exhaustivamente las 2.500 ejecuciones extrajudiciales y otras violaciones de los derechos humanos cometidos en el contexto de la guerra contra las drogas de 2003 y que sometiera a la justicia a los responsables de vulnerar esos derechos. Este proceso debía ser público y estar bajo la supervisión de la NHRC y la sociedad civil.

#### 4. Derecho a la intimidad

40. En la JS5<sup>126</sup> y la JS9<sup>127</sup> se expresó inquietud por que no hubiera leyes que reconocieran el cambio de sexo y los matrimonios entre personas del mismo sexo, lo que daba lugar a la discriminación de las parejas homosexuales en lo referente a la herencia, la inmigración, la tutela de los hijos, las prestaciones de la seguridad social, la salud y los planes de pensiones. Según la JS5, teniendo en cuenta que, al solicitar un empleo, se exigía a todos los ciudadanos de sexo masculino que presentasen documentos de exención de sus obligaciones militares, los transexuales tenían dificultades para conseguir trabajo, ya que el motivo declarado de la exención era "enfermedad mental"<sup>128</sup>. ERT instó al Gobierno a aprobar leyes y formular políticas globales contra la discriminación<sup>129</sup> que, según recomendaron la JS9<sup>130</sup>, la JS10<sup>131</sup> y la JS5<sup>132</sup>, materializaran las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entre otras cosas, para el reconocimiento del cambio de "sexo" en el caso de los transexuales y las relaciones con personas del mismo sexo.

## 5. Libertad de religión y de creencias, de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política

41. La Comisión Islámica de Derechos Humanos puso de relieve la discriminación contra los musulmanes practicantes<sup>133</sup>. Amnistía Internacional destacó el hecho de que, en agosto de 2010, la policía había retirado los cargos contra un excazador de una unidad paramilitar que supuestamente había participado en un ataque en 2009 contra la mezquita Al-Furqan en el que habían muerto 10 musulmanes<sup>134</sup>. La Asociación para la defensa de los pueblos amenazados afirmó que otros 4 cómplices seguían en libertad<sup>135</sup>. La citada Comisión recomendó, entre otras cosas, que se permitiera a los musulmanes practicar el islam en libertad de acuerdo con sus creencias religiosas, sin intromisión de los militares<sup>136</sup>.

42. Según Amnistía Internacional, desde el golpe de Estado de fines de 2006, el Gobierno había restringido en gran medida la libertad de expresión, fundamentalmente como reacción a los que se habían opuesto al golpe, apoyados por el depuesto Primer Ministro, o a los que se mostraban críticos con la monarquía constitucional<sup>137</sup>. Amnistía Internacional expresó su preocupación por que las autoridades utilizaran cada vez más el Decreto de estado de excepción de 2005, la Ley de lesa majestad y la Ley de delitos informáticos de 2007, e impusieran una censura cada vez mayor para silenciar la disidencia política pacífica<sup>138</sup>. El Human Rights Implementation Centre-University of Bristol (HRIC-UoB)<sup>139</sup> y la JS11<sup>140</sup> indicaron que la Ley de lesa majestad podía aplicarse contra cualquier actividad que se considerase una amenaza para la seguridad nacional. ARTICLE 19<sup>141</sup>, la JS11<sup>142</sup>, la JS12<sup>143</sup>, el ALRC<sup>144</sup>, la JPF<sup>145</sup> y la JS9<sup>146</sup> mostraron inquietudes parecidas. La CIJ recomendó al Gobierno que revisara y modificara las restricciones a la libertad de expresión en períodos de excepción y normalidad, y que informara al Relator Especial sobre el derecho a la libertad de opinión y de expresión y a la población en general sobre los casos relativos a la libertad de expresión<sup>147</sup>.

43. La JS12 señaló que Tailandia recurría frecuentemente a bloquear el acceso a sitios web donde se podían leer mensajes distintos de los publicados por los medios de comunicación estrictamente controlados por el Estado<sup>148</sup>. ARTICLE 19<sup>149</sup>, la JS12<sup>150</sup>, la JS11<sup>151</sup>, HRW<sup>152</sup>, el ALRC<sup>153</sup> y la CIJ<sup>154</sup> mencionaron el caso concreto del juicio a la Sra. Chiranuch Premchaiporn en virtud de la Ley de delitos informáticos. Amnistía Internacional afirmó que, en caso de que se la condenase, la consideraría presa de conciencia<sup>155</sup>.

44. Según ARTICLE 19, poderosas élites, empresas y políticos se servían muchas veces de demandas penales y civiles por difamación para intimidar a los críticos, provocar su quiebra y encarcelarlos<sup>156</sup>, las grandes empresas habían pedido exorbitantes indemnizaciones por daños y perjuicios<sup>157</sup>, y los periodistas solían ejercer la autocensura en los asuntos relativos a los militares, la monarquía y el poder judicial<sup>158</sup>. ARTICLE 19 recomendó que se restringieran por ley los derechos de los militares y el Gobierno a poseer y controlar medios de comunicación<sup>159</sup>. La JS11 recomendó que las autoridades tailandesas levantaran la prohibición de 204 libros<sup>160</sup> y se limitaran las atribuciones del jefe de policía para prohibir las publicaciones extranjeras<sup>161</sup>. Según ARTICLE 19, la Ley de información oficial no se adaptaba a las normas internacionales y la Comisión Oficial de Información no era independiente<sup>162</sup>.

45. La JPF recomendó al Gobierno que respetara los derechos de los periodistas, especialmente su derecho a la vida, y que diera órdenes claras al personal de seguridad de que no se debía atacar a los defensores de los derechos humanos, entre ellos a los periodistas, por ejemplo cuando vigilaran manifestaciones de protesta<sup>163</sup>.

46. La JPF destacó que las autoridades tailandesas, en particular el personal de seguridad, los insurgentes del sur de Tailandia y las empresas constituían una amenaza grave para los defensores de los derechos humanos<sup>164</sup> y, si estos eran mujeres, debían hacer

frente a riesgos más elevados en el sur<sup>165</sup>. La JS9<sup>166</sup> y la JS10<sup>167</sup> indicaron que los que defendían los derechos de los grupos marginados debían hacer frente a intimidaciones<sup>168</sup>. La JPF afirmó que personas que intentaban demandar a empresas y funcionarios por corrupción, daños ambientales y violación de derechos laborales habían sido víctimas de acoso, acusadas de cometer delitos y asesinadas<sup>169</sup>. La JS10 pidió que se mejorase el programa de protección de testigos<sup>170</sup>.

## 6. Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

47. En la JS7 se señaló que los trabajadores sin calificación y los que pertenecían a minorías étnicas sin documentos de identidad en regla se encontraban especialmente desfavorecidos en el mercado laboral, ya que persistía la discriminación para acceder al trabajo<sup>171</sup>. La JS7 recomendó al Gobierno que, entre otras cosas, se concentrara en las causas básicas, como la no inscripción de los nacimientos y la educación<sup>172</sup>.

48. En la JS10 se informó de que el 62,7% de los empleados trabajaba en el sector no estructurado<sup>173</sup> y se indicó que la actividad por contrato en el sector de la agricultura no estaba protegida por la nueva Ley de protección de los trabajadores domésticos<sup>174</sup>. Asimismo, se recomendó a Tailandia que garantizara la seguridad en el trabajo y el desarrollo de los hijos de los trabajadores del sector no estructurado<sup>175</sup>.

49. El IHRB recomendó a Tailandia que intensificara la protección de los grupos cuyos derechos se veían particularmente afectados por la actividad del sector privado, como los trabajadores migratorios y la mano de obra infantil, y que enjuiciara a las empresas que infringieran la legislación laboral, especialmente en los sectores donde había un alto índice de violaciones de los derechos humanos, como en el procesamiento de camarones<sup>176</sup>.

## 7. Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado

50. La NHRC explicó que la desigualdad estaba muy arraigada en la sociedad tailandesa y seguía siendo un problema grave que daba lugar a violaciones generalizadas de los derechos humanos. La población no tenía acceso a los recursos y carecía de igualdad de oportunidades para el desarrollo autónomo. Este fenómeno era estructural y no se podía resolver mediante la aplicación de la ley ni políticas de desarrollo centralizadas. El Gobierno había manifestado recientemente su apoyo al proceso de reforma nacional iniciado por la sociedad civil para hacer frente a la injusticia social y la desigualdad, pero no se veían todavía resultados concretos<sup>177</sup>.

51. La NHRC señaló que, por lo general, la explotación de los recursos naturales por el Gobierno había tenido efectos negativos en los derechos de la población de las zonas rurales. Los certificados de utilización de tierras que se expedían a algunos departamentos del Gobierno e individuos en las regiones ocupadas por habitantes de la zona constituían un problema<sup>178</sup>. También se refirió a la comunidad Mab Ta Pud, a la que había afectado gravemente la contaminación industrial. Los dirigentes de la comunidad que se reunían para protestar contra grandes proyectos industriales debían hacer frente muchas veces a una situación que ponía en peligro su vida y algunos habían resultado muertos sin que se enjuiciara a los responsables<sup>179</sup>.

52. La JS3 indicó que Tailandia era uno de los primeros destinos del turismo médico y de salud, lo que afectaba negativamente al acceso a los servicios sanitarios y causaba desigualdad en el sistema público de salud<sup>180</sup>, entre otras cosas, el éxodo de especialistas de las facultades de medicina y los hospitales públicos a los hospitales privados<sup>181</sup>. Según la JS3, el anuncio hecho por Tailandia de su intención de importar siete medicamentos genéricos no había culminado en el acceso universal, ya que los migrantes en situación regular no podían obtener estos medicamentos<sup>182</sup>. Las preocupaciones expresadas en la JS10 eran del mismo tenor<sup>183</sup>. La JS3 recomendó al Gobierno que velara por que la política

encaminada a constituir una plataforma médica no contradijera la Carta nacional de salud de 2009 y que los centros de excelencia de los servicios médicos especializados no redujeran el acceso de la población del país a los servicios esenciales de salud<sup>184</sup>.

53. La JS7 indicó que había un gran número de embarazos precoces y problemas de salud conexos y que la tasa de suicidios de adolescentes estaba en constante aumento<sup>185</sup>. Recomendó la eliminación de las disparidades en la atención de salud entre las ciudades y las zonas alejadas, y de los peligrosos abortos ilegales, y que se prestara especial atención a la toxicomanía<sup>186</sup>. La Asociación para la defensa de los pueblos amenazados informó sobre la falta de personal sanitario y los violentos ataques que habían forzado a los hospitales a reducir al mínimo los servicios de extensión en el sur. El índice de mortalidad materna triplicaba la media nacional y la mortalidad infantil era un 30% más elevada que dicha media<sup>187</sup>. La JS10 indicó que el Gobierno debería aprobar el proyecto de ley de salud reproductiva<sup>188</sup>.

## 8. Derecho a la educación y a participar en la vida cultural de la comunidad

54. La JS7 afirmó que, pese a los avances, seguía habiendo obstáculos para acceder a una educación de calidad en la región norte y noreste<sup>189</sup> debido, entre otros motivos, a las barreras de idioma<sup>190</sup>. La JS7 señaló con preocupación episodios de maltrato de niños por los maestros<sup>191</sup>, y recomendó a Tailandia que impartiera una formación apropiada a los docentes, les proporcionara material de estudio adecuado y diera prioridad a la educación en materia de derechos humanos<sup>192</sup>.

55. La Compañía de los Hijos de la Caridad destacó que no todas las escuelas fuera del campamento Mae La admitían a los hijos de migrantes en situación irregular<sup>193</sup>. La JS4 recomendó que el Gobierno fomentara las políticas de admisión de hijos de migrantes en las escuelas tailandesas, y admitiera que los certificados de estudio fueran reconocidos por el sistema de educación tailandés<sup>194</sup>.

56. HRW informó de que los insurgentes de Pejuang Kemerdekaan Patani de la red dispersa del BRN-Coordinate (National Revolution Front-Coordinate) era un movimiento separatista que actuaba en las provincias fronterizas del sur de Tailandia y que solían atacar a maestros y escuelas, ya que los consideraban como entidades del Gobierno. Los insurgentes habían atacado a maestros musulmanes malayos en escuelas públicas y a los administradores de las escuelas islámicas que se oponían a sus intentos de utilizar aulas para adoctrinar y reclutar<sup>195</sup>. La JS9 indicó que con frecuencia se cerraban las escuelas<sup>196</sup>.

## 9. Minorías y pueblos indígenas

57. La JS7 informó de que a los niños de las minorías étnicas se los discriminaba y marginaba por tener hábitos de vida y un idioma distintos. A causa de su aislamiento geográfico, las comunidades étnicas no tenían acceso a algunos servicios esenciales<sup>197</sup>.

58. La NHRC comunicó que la violencia en el sur profundo tenía su arraigo en tres factores principales: el uso excesivo del poder por las autoridades administrativas, el uso de la violencia por los insurgentes y las violentas venganzas del Gobierno; el trato injusto por el sistema jurídico y la debilidad de la economía local; y la identidad étnica y religiosa diferente de la población local. Entre 2004 y 2010 hubo 11.523 incidentes violentos, 4.370 muertos y 7.136 heridos<sup>198</sup>. La JPF<sup>199</sup> y la JS9<sup>200</sup> formularon observaciones sobre las causas profundas del conflicto.

59. La Asociación para la defensa de los pueblos amenazados sostuvo que el Gobierno no había hecho ningún avance para limitar el poder y la influencia de los militares en el sur y que el ejército había presionado para que no se aceptase forma alguna de autonomía para esa región tras la propuesta formulada por políticos de concederle más independencia a fin de terminar efectivamente con la insurgencia<sup>201</sup>.

## 10. Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

60. La NHRC afirmó que la trata de seres humanos con fines de explotación laboral afectaba a unos 2 millones de trabajadores migratorios en situación irregular<sup>202</sup>. La JS4 destacó los problemas sistémicos que socavaban o ponían en peligro los derechos de los trabajadores y el deficiente sistema administrativo y de vigilancia de los derechos humanos que permitía la explotación, la trata, la violencia y las prácticas discriminatorias de funcionarios, empleadores y otras personas contra los migrantes<sup>203</sup>. La JS4 informó de que los trabajadores migratorios procedían principalmente de los países limítrofes y hacían trabajos poco especializados, menos de la mitad estaban registrados y más de 1 millón estaban indocumentados<sup>204</sup>. Según esa comunicación conjunta, muchos de los problemas a los que se enfrentaban los trabajadores migratorios surgían de las políticas que se aplicaban para registrarlos: el proceso de verificación de la nacionalidad y el sistema de importación de mano de obra<sup>205</sup> mediante memorandos de entendimiento<sup>206</sup>. En la JS4 se hizo referencia a la información según la cual a los migrantes que tenían integrarse en el sistema de verificación de la nacionalidad solo les quedaba obtener un documento de identidad de diez años, expedido por el Ministerio del Interior, y que tenía por fin reclasificar a los apátridas como ciudadanos tailandeses<sup>207</sup>. También se informó de que los migrantes que no estuvieran registrados o quedaran fuera del sistema eran considerados como "ilegales" por el Gobierno y podían ser detenidos, encarcelados y expulsados<sup>208</sup>. Se recomendó al Gobierno que diera directrices a todos los empleadores de migrantes para prohibir la práctica de la confiscación de los documentos personales (JS4<sup>209</sup>) y permitiera a los trabajadores migratorios registrados obtener permisos de conducir (HRDF)<sup>210</sup>. La HRDF<sup>211</sup> indicó que se habían denegado indemnizaciones por accidente laboral a trabajadores migratorios registrados en situación regular, y la JS4<sup>212</sup> y la HRDF<sup>213</sup> recomendaron que se revocara la Circular N° RS0711/W751 según la recomendación de la OIT.

61. La JS4 afirmó que había habido casos de determinadas minorías étnicas que habían sido repatriadas como "migrantes económicos en situación irregular", lo que podría considerarse como devolución (refoulement)<sup>214</sup>. HRW sostuvo que, pese a las fuertes protestas, en diciembre de 2009 el ejército tailandés había repatriado por la fuerza a 4.689 hmong lao, entre ellos a 158 personas de la competencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)<sup>215</sup>. HRW destacó que en noviembre y diciembre de 2010 las autoridades tailandesas habían devuelto a millares de personas que huían de los conflictos armados en las zonas fronterizas. Tailandia no llevó a cabo investigaciones independientes de los incidentes de 2008, 2009 y 2011 cuando la marina obligó a embarcaciones cargadas de rohingyas a internarse en aguas internacionales, lo que al parecer ocasionó la muerte de centenares de personas. De los 46 rohingyas retenidos en el Centro de detención de inmigrantes de Bangkok desde enero de 2009, sin acceso a ningún mecanismo para la determinación de la condición de refugiado ni atención médica suficiente, 2 murieron en esa situación<sup>216</sup>. ERT instó al Gobierno a detener todas las expulsiones de rohingyas, a interrumpir inmediatamente las operaciones de alejamiento hacia el mar y adoptar medidas para que no se repitiera esta práctica, y a poner inmediatamente en libertad a los rohingyas todavía detenidos en Bangkok<sup>217</sup>.

## III. Logros, mejores prácticas, retos y limitaciones

62. La JS10 señaló que la aplicación de decretos especiales había acelerado la violencia, tanto en el sur como en las principales ciudades donde los camisas rojas y amarillas, los campesinos sin tierras y aquellos afectados por megaproyectos se habían manifestado contra el Gobierno<sup>218</sup>. La JS9 afirmó que el Gobierno había aplicado con frecuencia leyes que daban a la seguridad nacional un lugar preponderante y habían hecho caso omiso de los

derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales del pueblo de Tailandia<sup>219</sup>. La JPF formuló observaciones en el mismo sentido<sup>220</sup>.

#### IV. Prioridades, iniciativas y compromisos nacionales esenciales

63. La JS9 señaló que el Gobierno debía cumplir las recomendaciones que figuraban en el informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos y poner efectivamente en práctica los compromisos y promesas en materia de derechos humanos contraídos por el país<sup>221</sup>.

#### V. Fomento de la capacidad y asistencia técnica

N.A.

#### Notas

<sup>1</sup> The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: [www.ohchr.org](http://www.ohchr.org). One asterisk denotes a non-governmental organization in consultative status with the Economic and Social Council; two asterisks denotes an NHRI with “A” status.

##### *Civil society*

AI	Amnesty International*; London, United Kingdom;
ALRC	Asian Legal Resource Center; Hong Kong, China;
ARTICLE 19	ARTICLE 19: Global Campaign for Free Expression*; London, United Kingdom;
CDC	Company of the Daughters of Charity*; Geneva, Switzerland;
ERT	The Equal Rights Trust; London, United Kingdom;
GIEACPC	Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children; London, United Kingdom;
HRDF	Human Rights and Development Foundation; Bangkok, Thailand;
HRIC-UoB	Human Rights Implementation Centre -University of Bristol; Bristol, United Kingdom;
HRW	Human Rights Watch*; Geneva, Switzerland;
ICJ	International Commission of Jurists*; Bangkok, Thailand;
IHRB	Institute for Human Rights and Business; United Kingdom;
IHRC	Islamic Human Rights Commission*; London, United Kingdom;
JPF	Justice for Peace Foundation; Bangkok, Thailand;
JS1	Joint Submission 1 - by the International Harm Reduction Association (United Kingdom); Asian Harm Reduction Network (Thailand); the Open Society Institute Public Health Program (New York, USA) and Thai AIDS Treatment Action Group (Thailand);
JS2	Joint Submission 2 - by the Thai Drug Users Network (Thailand); PSI Thailand Foundation; Alden House (Thailand); Foundation for AIDS Rights (Thailand); Mitsampan Harm Reduction Centre (MSHRC) (Canada); and the Raks Thai Foundation (Thailand);
JS3	Joint Submission 3 - by the Thai Network of People Living with HIV/AIDS (Thailand); the Thai NGO Coalition on AIDS (Thailand); Raks Thai Foundation (Thailand) and Foundation for AIDS Rights (Thailand);
JS4	Joint submission 4 - by Raks Thai Foundation (Thailand); MAP Foundation; Foundation for AIDS Rights (Thailand); Human Rights and Development Foundation (Thailand); Friends of Women Foundation (Thailand); Pattanarak Foundation (Thailand), AIDSNet Foundation; and the Labour Rights Protection Network (all these organizations are key members of the Action

- Network for Migrants (ANM), Migrants Working Group and PHAMIT Program) (Thailand);
- JS5 Joint Submission 5 - by Foundation for Human Rights on Sexual Orientation and Gender Identity, Teeranat Kanjanauksorn Foundation, Anjaree Lesbian Group, Rainbow Sky Association of Thailand, Thai Transgender Alliance, Swing (Bangkok), and M-Plus (Chiang Mai) (Thailand);
- JS6 Joint Submission 6 - by the Planned Parenthood Association of Thailand and the Sexual Rights Initiative (Ottawa, Canada);
- JS7 Joint Statement 7 - by IIMA-Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice\* and VIDES-International Volunteerism Organization for Women, Education, Development\* (Geneva, Switzerland);
- JS8 Joint Submission 8 - by Cross Cultural Foundation (CrCF) and Muslim Attorney Center Foundation (MAC) (Thailand);
- JS9 Joint Submission 9 – by Southern Thailand Issue Cluster: Network for Youth Development and Capacity-Building, Southern Thailand, INSOUTH, Youth Association for Development [YAD], Student and Youth Network for Protecting People [SYNPP], Promoting Human Rights and access to Justice Network [Hak Asasi Prikemanusiaan (HAP)], Youth Association for Culture and Islam, South Thailand [YAKIS], Young Muslim Association of Thailand [YMAT], Aman News Agency (Thailand), Islam Burapha Movement, Patani Silent Voice (PSV), The Foundation for Local Management (Deep-south), Bungaraya News, Youth Network for the Opposition of the Thai-Malaysia Gas Pipeline Project, Coalition for the Conservation of the Pattani Gulf, Justice for Peace, Muslim Attorney Centre Foundation [MAC], Islamic Southern of Thailand Foundation (IST), Thai Islamic Medical Association (TIMA), We Pease, Asia Resource Foundation [ARF], The Foundation for Child Development, DEEP PEACE, Muslim Student Confederation of Thailand [MUSTCOTH], Youth Network for the Protection of Saiburi Community, Southern Paralegal Advocacy Network [SPAN], Centre for Culture, Protection, and Democracy, South Thailand [CCPD], Student Federation of Southern Thailand (SFT.SBT), Sankalakhiri Media Network (Thailand), Southern Peace Media [SPM], Muslim Student Federation of Thailand, Foundation for Education and Human Resource Development (FEHRD), Rural Conservation Network of South Thailand, Youth Network for the Protection of Liknite-Sabahyoi Community, Imaam Association of the Southern-border Provinces, PERKASA, Hilal Ahmad Foundation, Deep South Watch [DSW], Teacher’s Confederation, Southern Thailand, Institute of Grassroots Academic (IGRA), Ponoh Association of the 5 Southern Provinces of Thailand, Migrant Workers Cluster: TryArm, Worker’s Confederation on Petroleum and Chemical Waste, The textile garment and leather workers Federation of Thailand (TWFT), Project for the well-being of migrant workers, ethnic minorities, refugees and stateless person, Adventist Development and Relief Agency Thailand (ADRA), Rangsit Area Trade Union Group, Rangsit Area Trade Union Group, Action Network on Migrant Workers (ANM), Labour Union Birla Group(LUBG), Network for Domestic Workers, Thai-Burmese People Friendship, Refugees, Stateless Persons, and Minority Groups Cluster: Thai Committee for Refugees (TCR), Asylum Access Thailand (AAT), Friends Without Borders, Orang Laut Group (Uraklawoi), Catholic Office for Emergency Relief and Refugees Thailand (COERR), AMAN Secretariat, Jesuit Refugee Service Thailand (JRS); Disability Cluster: Disabled Peoples' International Asia Pacific (DPI/AP), Association of the Physically Handicapped of Thailand (APHT), The Association for Career Advancement of the Blind Thailand (ACAB Thailand), Thailand Association of the Blind (TAB), The Association of Thai Deaf Children & Women’s Network Federation (TDCWNF), HIV/Aids Cluster: Foundation for AIDS Rights, The Poz Home Center, Thai NGO Coalition on AIDS (TNCA), Sexual Diversity Cluster: Foundation for Human Rights on

JS10

Sexual Orientation and Gender Identity (FOR-SOGI), Swing Thailand, Anjaree Lesbian Foundation, M Plus Thailand, Rainbow Sky Association of Thailand, Sexual Diversity Network, Teeranatkarnjanauksorn Foundation, Thai Transgender Alliance, Development Projects Cluster: Network for portal environment, Karen Network for Culture and the Environment, Bonok Conservation Network, Baan-Krood Nature and Environment Conservation Network, Healthy Public life Network, Patlung Province, The Conservation of the Thoong-Kai Community Network, Lese Majeste Cluster: Social Move Assembly, Iskra Group; Red-Shirt Crackdown Cluster: People's Information Center (PIC), United Democracy against Dictatorship Movement, Ubonratchathani Segment, Children Cluster: Foundation for the better lives of Children (FBLC) Thai, The Center for the Protection of Children's Rights Foundation (CPCR), Duang Pratheep Foundation (DPF); Other Clusters: People's Empowerment Foundation, Prachatai, Suwan Nimit Foundation, Burmese Rovingya Association in Thailand (BRAT), Friends of Burma, Khmer Krom Movement in Thailand, People's Empowerment Foundation Community Radio Network, Planning Committee for the Community, Radio Network for the 4 sub-regions of Thailand; (Thailand);

Joint Submission 10 - by Civil Society and Human Rights Coalition of Thailand (CHRC) (Thailand): Action Network for Migrants (with 17 member organizations); AIDS Net Esarn Foundation; Alden House; Alliance Anti Traffic (AAT); Anjaree Lesbian Group; Anti Human Trafficking Networks; Arom Pongpa-ngan Foundation (APF); Association for Career Advancement of the Blind Thailand; Campaign Committee for Human Rights (CCHR); Campaign for Popular Democracy (CPD); Campaign for Popular Media Reform (CPMR); Center for the Protection of Children's Rights Foundation (CPCR); Cross Cultural Foundation (CrCF); ECPAT Foundation, Foundation for AIDS Rights (FAR); Foundation for Human Rights on Sexual Orientation and Gender Identity; Foundation for Labour and Employment Promotion (FLEP); Foundation for Women (FFW); Friends of Highland Peoples; Friends of Peoples; Friends of Women Foundation (FOW), Highland People Health Network (HPH); Highland Peoples Task-Force (HPT); Homenet Thailand, Human Rights and Development Foundation (HRDF); Indigenous Peoples Network of Thailand (IPNT); Inter-Mountain Peoples on Education and Culture – Thailand (IMPECT); Labour Rights Promotion Network (LPN); M-Plus (Chiang Mai); Migrant Workers' Network, Mirror Foundation; NGO Coordinating Committee on Development (NGO-COD); Pattanarak Foundation; Peace and Human Rights Resource Center (PHRC); People's Network for Judicial Policy, Rainbow Sky Association of Thailand; Raks Thai Foundation; Relatives Committee of May 1992 Heroes for Democracy; Stella Maris; Sustainable Development Foundation (SDF); Swing (Bangkok), Teeranat Kanjanauksorn Foundation; Thai Drug User Network; Thai Labour Solidarity Committee (TLSC) with 35 member organizations; Thai Transgender Alliance; The Council of Work and Environment Related Patent's Network of Thailand (WEPT); The Women's Network for the Advancement and Peace; The Northeastern Women's Network ; Union for Civil Liberty (UCL), Workers' Network; Women's Action and Resource Initiative (WARI) ; Women's Rights Development Center (WORD); Women Network Reshaping Thailand (WREST) with 26 Women's Network; WREST members: Action Aid Thailand; ASHOKA Innovations for the Public, Assembly of NGOs for the Protection and Conservation of Environment and Natural Resources; Association for the Promotion of the Status of Women (APSW); EMPOWER Foundation; Foundation for Consumers (FFC); Foundation for Promotion Women Empowerment; Foundation for Women (FFW); Foundation for Women, Law and Rural Development (FORWARD); Friends of Women Foundation (FOW); Gender and Development Research Institute (GDRI); Girl Guides Association of Thailand (GGAT); International

- Federation of Business and Professional Women (IFBPW); Social and Human Resource Development Institute (SHRDI); Sustainable Development Foundation (SDF); Teerarat Kanjanaaksorn Foundation (TKF); Thai Women Watch Association (TW2); The Deep South Women Overcoming Violence Network; Women's Action and Resource Initiative (WARI); Women and Youth Studies Programme (WYSP), Thammasat University; Women Law Association of Thailand (WLAT); Women Workers Unity Group (WWUG); Women's Health Advocacy Foundation (WHAF); Women's Studies Center (WSC), Faculty of Social Sciences, Chiang Mai University; ZONTA International Bangkok 5; ZONTA International Bangkok 17;
- JS11 Joint Submission 11 - The International Publisher Association (IPA) \* (Geneva, Switzerland), PEN International\* (London, United Kingdom) and Index on Censorship (London, United Kingdom);
- JS12 Joint Submission 12 - The International Federation for Human Rights (FIDH) \* (France with the Office in Bangkok) and Union for Civil Liberty (UCL); (Bangkok, Thailand);
- STP Society for Threatened Peoples\* (Göttingen, Germany);
- National Human Rights Institution*
- NHRC National Human Rights Commission\*\*, Thailand.
- <sup>2</sup> JS4, para 56.
- <sup>3</sup> CDC, p. 6.
- <sup>4</sup> HRW, p. 5.
- <sup>5</sup> IHRB, p. 4.
- <sup>6</sup> NHRC, para. 23.
- <sup>7</sup> AI, p. 5.
- <sup>8</sup> HRW, p. 5.
- <sup>9</sup> ICJ, para. 4 (C).
- <sup>10</sup> HRW, p. 5.
- <sup>11</sup> JS10, para. 18.
- <sup>12</sup> AI, p. 4.
- <sup>13</sup> JS9, para. 59. See also JS10, para. 18 and p. 10, recommendation 2.
- <sup>14</sup> ERT, para. 33 (a).
- <sup>15</sup> CDC, p. 6.
- <sup>16</sup> HRW, p. 5.
- <sup>17</sup> AI, p. 4.
- <sup>18</sup> ERT, para. 33 (a).
- <sup>19</sup> JS9, para. 48, recommendation (m).
- <sup>20</sup> NHRC, para. 29.
- <sup>21</sup> JS4, para 56.
- <sup>22</sup> JS10, p. 10, recommendation 2.
- <sup>23</sup> ALRC, paras. 2–3.
- <sup>24</sup> JS10, para. 13.
- <sup>25</sup> JS10, para. 24. See also JS9 para. 4 and NHRC, para. 7.
- <sup>26</sup> ICJ submission and annex.
- <sup>27</sup> ICJ, para. 4 recommendation B and para. 18, recommendation.
- <sup>28</sup> JS10, para. 8.
- <sup>29</sup> NHRC, para. 23. See also JS9, para. 2.
- <sup>30</sup> ICJ, para. 4 recommendation A and para. 11 recommendation, and AI, p. 4.
- <sup>31</sup> JS8, para. 28.
- <sup>32</sup> JS12, para. 18, recommendations 1 and 2.
- <sup>33</sup> JS9, para. 4.
- <sup>34</sup> NHRC, para. 25.
- <sup>35</sup> JS3, para. 16.
- <sup>36</sup> JS3, para. 39.
- <sup>37</sup> JS10, para. 13.
- <sup>38</sup> JS9, para. 5. See also JS2, para. 30.
- <sup>39</sup> NHRC, para. 1.

- <sup>40</sup> JS10, paras. 35–38.  
<sup>41</sup> JS9, para. 58.  
<sup>42</sup> NHRC, para. 4. See also JS10, para. 11.  
<sup>43</sup> JS10, p. 10, recommendation 4.  
<sup>44</sup> JS10, para. 6.  
<sup>45</sup> NHRC, para. 3. See also JS10, para. 7.  
<sup>46</sup> ICJ, para. 18 and paras. 12–17.  
<sup>47</sup> JS9, para. 60. See also JPF, para. 21, recommendation 2 and JS10, para. 81.  
<sup>48</sup> JPF, para. 21, recommendation 2.  
<sup>49</sup> HRDF, para. 23 a.  
<sup>50</sup> JS10, para. 35.  
<sup>51</sup> JPF, para. 17.  
<sup>52</sup> JS10, para. 37.  
<sup>53</sup> JPF, para. 17.  
<sup>54</sup> JS7, para. 7.  
<sup>55</sup> JS10, para. 48.  
<sup>56</sup> JS9, para. 40.  
<sup>57</sup> JS3, paras. 26–27.  
<sup>58</sup> JS3 pp. 7–8, recommendations 34–45.  
<sup>59</sup> JS10, para. 40.  
<sup>60</sup> NHRC, para. 19.  
<sup>61</sup> AI, p. 2.  
<sup>62</sup> JS12, para. 2.  
<sup>63</sup> JS1, p. 1.  
<sup>64</sup> JS12, p. 2, recommendation 1.  
<sup>65</sup> JPF, para. 3.  
<sup>66</sup> AI, p. 3.  
<sup>67</sup> JS10, para. 28.  
<sup>68</sup> AI, p. 3. See also JS10, para. 28.  
<sup>69</sup> AI, p. 3.  
<sup>70</sup> AI, p. 3.  
<sup>71</sup> HRW, p. 1.  
<sup>72</sup> NHRC, para. 7.  
<sup>73</sup> NHRC, para. 8.  
<sup>74</sup> HRW, p. 2, last para.  
<sup>75</sup> JS8, para. 1.  
<sup>76</sup> JS8, paras. 18 and 22.  
<sup>77</sup> AI, p. 3.  
<sup>78</sup> JS8, para. 24.  
<sup>79</sup> ICJ, para. 18.  
<sup>80</sup> ICJ, para. 18, recommendation.  
<sup>81</sup> JS8, para. 6 and paras. 4–5.  
<sup>82</sup> JS2, paras. 10 and 14.  
<sup>83</sup> JS2, para. 23.  
<sup>84</sup> HRW, p. 4, para. 1.  
<sup>85</sup> JS1, p. 3, last para.  
<sup>86</sup> JS1, p. 4, second para.  
<sup>87</sup> JS2, para. 31, tenth recommendation.  
<sup>88</sup> JPF, paras. 17–18. See also STP, p. 1, first para.  
<sup>89</sup> JS9, para. 29.  
<sup>90</sup> JS9, para. 28.  
<sup>91</sup> JPF, para. 18.  
<sup>92</sup> JS8, para. 31.  
<sup>93</sup> JS10, para. 57.  
<sup>94</sup> NHRC, para. 7.  
<sup>95</sup> GIEACPC, para. 1.1 and 1.5.

- <sup>96</sup> GIEACPC, para. 1.3.  
<sup>97</sup> JPF, para. 19.  
<sup>98</sup> NHRC para. 17.  
<sup>99</sup> JS6, para. 4.  
<sup>100</sup> JS6, para. 9.  
<sup>101</sup> JS6, paras. 14–15.  
<sup>102</sup> JS6, para. 19 b.  
<sup>103</sup> JS6, para. 19 d.  
<sup>104</sup> JS6, para. 19 f.  
<sup>105</sup> ICJ, para. 12.  
<sup>106</sup> JS9, para. 8.  
<sup>107</sup> JS9, para. 7.  
<sup>108</sup> ICJ, para. 21.  
<sup>109</sup> ALRC, para. 9.  
<sup>110</sup> ICJ, paras. 23 and 20.  
<sup>111</sup> ICJ, para. 22.  
<sup>112</sup> ICJ, paras. 8–9 and 23.  
<sup>113</sup> ICJ, para. 10, see also paras. 4 A and 11.  
<sup>114</sup> ICJ, paras. 4 (A) and 11. See also ICJ, para. 23 and AI, p. 5.  
<sup>115</sup> JS8, para. 33.  
<sup>116</sup> JS8, para. 32.  
<sup>117</sup> STP, p. 1. See also JS8, para. 32.  
<sup>118</sup> HRW, p. 1.  
<sup>119</sup> HRW, p. 1.  
<sup>120</sup> HRW, p. 4, section on accountability for politically motivated violence, recommendations 3 and 5.  
<sup>121</sup> JS9, para. 18 and Appendix B.  
<sup>122</sup> AI, p. 1.  
<sup>123</sup> ALRC, para. 11, recommendation a.  
<sup>124</sup> JS10, para. 17.  
<sup>125</sup> JS2, para. 31 recommendation 3.  
<sup>126</sup> JS5, paras. 3 and 2.  
<sup>127</sup> JS9, para. 34.  
<sup>128</sup> JS5, para. 4. See also, JS9, para. 36.  
<sup>129</sup> ERT, para. 32.  
<sup>130</sup> JS9, para. 41.  
<sup>131</sup> JS10, para. 52.  
<sup>132</sup> JS5, pp. 2–3, recommendations 1–4.  
<sup>133</sup> IHRC, p. 1. See also JS9, para. 34.  
<sup>134</sup> AI, p. 3. See also STP, p. 3.  
<sup>135</sup> STP, p. 2, first para.  
<sup>136</sup> IHRC, p. 3, recommendation 2.  
<sup>137</sup> AI, p. 1.  
<sup>138</sup> AI, p. 1.  
<sup>139</sup> HRIC-UoB, paras. 12, 14–15.  
<sup>140</sup> JS11, para. 12.  
<sup>141</sup> ARTICLE 19, pp.1–5.  
<sup>142</sup> JS11, paras. 9–12.  
<sup>143</sup> JS12, paras. 19–22.  
<sup>144</sup> ALRC, paras. 6–7 and 11.  
<sup>145</sup> JPF, paras. 15–16 and 21.  
<sup>146</sup> JS9, paras. 16–22.  
<sup>147</sup> ICJ, para. 28, recommendation.

- 148 JS12, para. 19.  
149 ARTICLE 19, para. 6.  
150 JS12, para. 21.  
151 JS11, para. 11, p. 3.  
152 HRW, p. 2.  
153 ALRC, para. 6.  
154 ICJ, para. 26.  
155 AI, p. 2.  
156 ARTICLE 19, para. 7. See also JS11, paras. 13–14.  
157 ARTICLE 19, para. 8.  
158 ARTICLE 19, para. 16. See also JS11, paras. 13–14.  
159 ARTICLE 19, para. 17. See also ARTICLE 19, paras. 15–16.  
160 JS11, para. 15, recommendation 5.  
161 JS11, para. 15, recommendation 7. See also JS11, para. 7.  
162 ARTICLE 19, para. 12.  
163 JPF, para. 21, recommendation 7. See also JS10, para. 72.  
164 JPF, para. 11.  
165 JPF, para. 13.  
166 JS9, para. 31.  
167 JS10, para. 71.  
168 JS10, para. 72.  
169 JPF, para. 13. See also JS10, para. 70.  
170 JS10, para. 71.  
171 JS7, para. 23.  
172 JS7, para. 24, recommendation g.  
173 JS10, para. 59.  
174 JS10, para. 62.  
175 JS10, para. 65.  
176 IHRB, p. 4, second and third recommendations.  
177 NHRC, para. 2.  
178 NHRC, para. 15.  
179 NHRC, para. 16.  
180 JS3, para. 18.  
181 JS3, para. 19.  
182 JS3, para. 22.  
183 JS10, paras. 68–9.  
184 JS3, para. 41.  
185 JS7, paras. 32–34.  
186 JS7, para. 35.  
187 STP, p. 4.  
188 JS10, para. 38.  
189 JS7, p. 5, para. 18.  
190 JS7, p. 6, para. 19.  
191 JS7, para. 30.  
192 JS7, para. 24, recommendations c and e.  
193 CDC, para. 7.  
194 JS4, para. 79.  
195 HRW, p. 2.  
196 JS9, para. 28.  
197 JS7, para. 5.  
198 NHRC, para. 6.  
199 JPF, para. 1.

- 200 JS9, para. 24.  
201 STP, pp. 3–4.  
202 NHRC, para. 18.  
203 JS4, para. 2.  
204 JS4, para. 4.  
205 JS4, para. 5.  
206 JS4, paras. 9–10.  
207 JS4, para. 13.  
208 JS4, para. 12.  
209 JS4, para. 71.  
210 HRDF, para. 17 a.  
211 HRDF, paras. 13–15.  
212 JS4, para. 66.  
213 HRDF, paras. 13–15.  
214 JS4, para. 14.  
215 HRW, p. 3.  
216 HRW, p. 3.  
217 ERT, paras. 30 d and 31 b.  
218 JS10, para. 24.  
219 JS9, para. 57.  
220 JPF, para. 1.  
221 JS9, paras. 59 and 56.
-